



MAYA VIESCA LOBATÓN

Académica del Centro de Promoción Cultural
y coordinadora del Café Científico del ITESO

El derecho a la información científica (y a su comprensión)

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resultan.

Artículo 27 de la Carta internacional de Derechos Humanos

En estos días, circulan en redes sociales invitaciones para participar en marchas “a favor de la ciencia”. En México, la principal motivación está relacionada con los presupuestos asignados para becas de investigación, mientras que en Estados Unidos ha sido una reacción a la postura expresada del presidente Donald Trump de recortar la fina-

ciación y restringir a los científicos la comunicación al público de los resultados sobre el cambio climático.

Entre otras manifestaciones, el popular comunicador de ciencia estadounidense Neil deGrasse Tyson publicó un video que contiene “las más importantes palabras que jamás haya dicho”,¹ y en donde argumenta que, mientras que Estados Unidos logró ser, lo que es actualmente, a partir de industrias basadas en la innovación en ciencia y la tecnología, pareciera que en la actualidad algunos poderosos están en un estado de negación respecto a lo que es la ciencia: “un ejercicio permanente por saber lo que es verdad”, un dinamismo que genera conocimiento en continua revisión y sobre el cual no cabe la elección de creer o no creer, sino de comprender, y que es en el momento en que aceptamos esta realidad, expresa de deGrasse, que puede comenzar el diálogo político para tomar decisiones respecto a los problemas a los que la ciencia nos enfrenta.

La ciencia es política. Negar la información científica es un acto político. Negarse a comprender cómo funciona la ciencia también es un acto político. Como dice la *Carta internacional de los derechos humanos*, participar en el progreso científico es un derecho humano, con su contraparte de obligatoriedad.

El acceso y la comprensión del conocimiento científico es tarea de los espacios de divulgación,

pero también la construcción de espacios de diálogo. Escenarios que requieren, por un lado, la aceptación de los investigadores de que la producción científica conlleva una responsabilidad social de comunicación, y a su vez, la propia responsabilidad política de los ciudadanos de exigir en todas las esferas —educativa, religiosa, económica— el acceso y, particularmente, la comprensión del conocimiento científico, de tal suerte que brinde la suficiente alfabetización científica que nos permita comprender cómo es que esta funciona y tener una opinión informada para participar políticamente en el diálogo de toma de decisiones.

* Consulta los audios de las sesiones del Café Científico ITESO, una fuente de información y diálogo en torno a la ciencia en: http://cultura.iteso.mx/cafe_scientifico

1. Las citas alusivas a Neil deGrasse Tyson fueron tomadas del video *Science in America (La ciencia en Estados Unidos)*.

Referencias

DeGrasse Tyson, N. *Science in America (La ciencia en Estados Unidos)*. Redglass Picture. Recuperado el 19 de mayo de 2017 de <https://www.youtube.com/watch?v=vfz5WJ2fPLA>

Darwin Franco Migues / Profesor-investigador en la Universidad de Guadalajara (udeg) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (iteso)

La relevancia social del periodismo y sus periodistas

El periodismo es un servicio público porque el objetivo central de su trabajo es develar y construir verdades que le permitan a la sociedad saber qué está pasando a su alrededor, por qué está ocurriendo esto y cómo le afecta. En consecuencia, la labor del periodismo es descubrir, investigar, contrastar, comprobar, blindar y comunicar verdades que muchas otras instancias preferirían ocultar para seguir manteniendo las relaciones de inequidad, impunidad e injusticia que hoy, lamentablemente, están presentes en el mundo.

Si el periodismo es en esencia un servicio público, las verdades que este construye son igualmente bienes públicos que no le pertenecen ni al medio ni al periodista sino a la sociedad en su conjunto. No existe periodismo sin sociedad y no hay sociedad que pueda ejercer su *derecho a la verdad* sin la presencia de periodistas. Por ello, el periodismo y sus periodistas tienen la compleja responsabilidad de ser los garantes del *derecho a la información*. Titánica tarea en un entramado mediático cuyo objetivo es lo comercial.



Foto: DepositPhotos

Javier Darío Restrepo, experto en ética periodística, explica que cuando en el ámbito periodístico prevalece más lo comercial, se pierde paulatinamente la responsabilidad social que le brinda al periodismo su cualidad de servicio público. Esto provoca que este cumpla más una función de intermediario que de mediador:

El intermediario establece relaciones entre creadores y públicos, entre políticos y electores, o entre gobernantes y gobernados. Las relaciones que propone no son de uso, de apropiación o de goce, sino de obediencia, reverencia y culto. El mediador, en cambio, se sabe socialmente necesario; busca la partici-

pación de la gente en la historia común. Descentra la cultura, la política y la economía; activa la capacidad de la gente para analizar, criticar y proponer (Martín Barbero, 2005, p.118).

Si pensamos al periodismo a través de las palabras de Jesús Martín Barbero, podremos comprender por qué hay quien lo desacredita. Hoy no hallamos en su “servicio público” nuestra participación en la historia en común ni encontramos verdad porque gran parte de la información que se genera tiene una sola perspectiva. Estamos informados pero tenemos pocos elementos para entender lo que está pasando y sus posibles implicaciones así como las consecuencias para nosotros.

El periodismo y sus periodistas requieren sentirse necesarios, pero también la sociedad necesita exigir su *derecho a saber* a través de cada uno de ellos. Mientras intentan revertir las condiciones que les impiden hacer su trabajo, nosotros no deberíamos naturalizar las violencias que padecen. Al hacerlo, perpetuamos el sistema informativo donde el capital y el poder se antepone al derecho humano de la información.

Referencias

Martín Barbero, J. (2005). Los oficios del comunicador. *Coherencia*, 2(2), 115–143. Universidad eafi. Recuperado el 19 de mayo de 2017 de: <http://publicaciones.eafit.edu. o/index.php/co-herencia/article/view/621>